

SALTA, 29 JUL 2025

Nº. 244

Expediente Nº 14.012/2002

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.012/2002, en el cual recayera la Resolución FI Nº 302-CD-2022, por la que se designa a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA y a los Ings. Federico Fabián QUISPE y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ como representantes titular y suplentes, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta para el período 2022-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0533/25, el Sr. Secretario de Extensión Universitaria -Mag. Hugo IRIARTE SÁNCHEZ- solicita que se designen nuevos representantes para el período 2025-2027.

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad -Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN-, mediante Nota Nº 0595/25, informa que la Comisión Interescuelas postula al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA como titular y al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE y a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN como suplentes, para ejercer la aludida representatividad.

Que los docentes propuestos acompañan con su Visto Bueno la presentación del Secretario Académico.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 68/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2025)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes que seguidamente se detallan, en el carácter que en cada caso se indica, como representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta para el Período 2025-2027:



Expediente N° 14.012/2002

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA – Titular

Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE – Suplente

Mag. Ing. María Fernanda GABÍN - Suplente

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria; a las Secretarías de la Facultad; a los docentes mencionados en el artículo que antecede; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a la Dirección de Cómputos, para su amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica.

FF

RESOLUCIÓN FI

Nº.

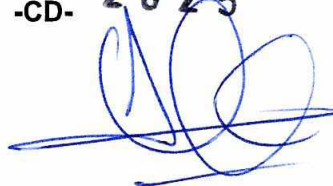
244

-CD-

2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa